

Guatemala, 13 de enero de 2026  
**OFICIO-IGM-SF-DP-054-2026**  
MIRZ/HORM/nagc

Señores  
**Unidad de Información Pública**  
Subdirección Técnica Administrativa  
Instituto Guatemalteco de Migración  
Presentes



Hora: 8:36 Firma: [Signature]

**Estimados Señores:**

Por este medio nos dirigimos a ustedes, con el objeto de manifestarles que, de conformidad con lo establecido en el **Decreto 44-2016**, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Migración y **Acuerdo Gubernativo Número 224-2025**, de fecha 14 de diciembre de 2025, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos del Instituto Guatemalteco de Migración para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis, el Instituto Guatemalteco de Migración, **es una institución de carácter público y no una entidad no gubernamental o de carácter privado**, como lo establece el Artículo 10, **Numeral 25** del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

Lic. Henry Omar Reyes Méndez  
Jefe de Departamento de Presupuesto  
Subdirección Financiera  
Instituto Guatemalteco de Migración

Vo.Bo.

Mónica Ivana Rojas Z., CPA., MF.  
Subdirector  
Subdirección Financiera  
Instituto Guatemalteco de Migración

Copia: Archivo



DIRECCIÓN  
6ta. avenida 3-11, zona 4,  
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO  
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO  
info@igm.gob.gt